

RESOLUCIÓN N°0072

SANTA FE, “*Cuna de la Constitución Nacional*”, 25/09/14

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0000159-8, la Resolución del Defensor Provincial N°23 del 25 de Marzo de 2014 y la necesidad de prorrogar el llamado a concurso para la cobertura de un (1) cargo creado por ley 13.218 de la Provincia de Santa Fe, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N°23/14, se convocó a concurso abierto especial para cubrir cinco (05) cargos de Investigadores o Licenciados en Criminalística, seguridad o equivalente con cargo de empleados administrativos 3.3.701 Oficial auxiliar, un (1) cargo para cada una de las cinco (05) Circunscripciones Judiciales de la Provincia de Santa Fe;

Que, para la sustanciación del concurso respectivo resulta de aplicación la Resolución N° 12 del Defensor Provincial dictada en fecha 14 de Mayo de 2013 que fijó el “Reglamento General de Agentes del Servicio Público Provincial de Defensa Penal”;

Que, se hace necesaria la prórroga de la convocatoria del llamado a concurso para un (1) cargo de Investigador, en la Circunscripción Judicial N° 3 - Venado Tuerto, debido a la ausencia de presentación de postulantes al concurso en el primer llamado, convocado por la citada resolución;

Que el suscripto se encuentra facultado a dictar la presente norma en su carácter de Defensor Provincial, art. 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014.

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Prorróguese por diez (10) días hábiles, la convocatoria a concurso para cubrir un (01) cargo de Investigador o Licenciado en Criminalística, seguridad o equivalente con cargo de empleado administrativo 3.3.701 Oficial auxiliar, para la Circunscripción Judicial N°3 - Venado Tuerto, a partir de la efectiva publicación de la presente en la página web de este Ministerio Público de la Defensa (www.sppdp.gob.ar).

ARTICULO 2: Establecer como requisitos de admisibilidad los fijados en el artículo 9° del Anexo II de la Resolución del Defensor Provincial N° 12/2013. A su vez los postulantes deben reunir los perfiles requeridos para el cargo al que se presentan.

ARTÍCULO 3: Perfil del cargo de Investigador o Licenciado en Criminalística, seguridad o equivalente.

Misión: Asistir al Jefe de Sector Y como al Jefe General de la Región como al Defensor Regional en la preparación de estrategias de defensa en juicio en lo que compete a un Investigador o Licenciado en Criminalística, seguridad o equivalente como así también toda tarea que le sea encomendada.

Funciones y atribuciones:

- 1) Brindar colaboración técnico-científica y acompañamiento jurídico a los requerimientos de los Defensores Regionales, Defensores Públicos y funcionarios del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, útiles para la estrategia de defensa en juicio y adecuada tramitación de los procesos penales, obtención de peritajes y pruebas, consecución de una eficiente y efectiva defensa técnica, despliegue de acciones programáticas y demás funciones propias de su competencia.
- 2) Analizar técnicamente la consistencia de la prueba de cargo (escena del crimen, recolección de evidencia, resguardo y cadena de custodia, procedimientos periciales, etc.) y proporcionar elementos de descargo a la Defensa.
- 3) Realizar las investigaciones de campo necesarias para lograr una eficaz defensa técnica.
- 4) Intervenir directa o indirectamente en la producción de pruebas de descargo y/o control de la prueba de cargo de modo útil a la estrategia defensiva.
- 5) Implementar las políticas y directrices de la Unidad de Apoyo Zonal correspondiente.
- 6) Practicar citaciones y notificaciones que les solicite el Defensor Provincial, Defensor Regional, Jefe General de la Región y/o Jefe de Sector Y dentro del ámbito donde se desempeña.

Calificaciones educativas necesarias o deseables: Los aspirantes al presente cargo deberán ser preferentemente **Licenciado en criminalística, seguridad o especialidad equivalente o que acredite experiencia en investigación criminal por haber integrado y/o integrar fuerzas de seguridad, poder judicial tanto provinciales como federales. Deberán acreditar necesariamente un año de experiencia en el campo profesional descrito** vinculado con el sistema procesal penal; estar compenetrado de las realidades (sociales, políticas, culturales, poblacionales, penales y criminológicas) de la Provincia de Santa Fe; conocer el entorno organizacional, la normativa del sector público.

Habilidades y aptitudes deseables: Deberá también ser competente en la toma de decisiones, la adaptación al cambio, la comunicación efectiva de las ideas, el manejo de los situaciones conflictivas, la negociación, la orientación a la eficiencia y la actitud proactiva. Finalmente, el postulante deberá presentar trato amable y respetuoso.

Experiencia requerida para ocupar el puesto: **Estar recibido y acreditar un año de experiencia en el campo profesional vinculado al sistema procesal penal.**

Zona de residencia requerida y otros: Su sede será la ciudad de Venado Tuerto.

ARTICULO 4: Las inscripciones serán en el horario de 9 a 12 hs. en las sedes de la Defensoría Provincial sita en calle La Rioja 2657 de la ciudad de Santa Fe, 9 de Julio 2091 de la ciudad de Rosario y Alvear 671 de la ciudad de Venado Tuerto.

ARTÍCULO 5: Disponer que la solicitud de inscripción contenida en la Resolución del Defensor Provincial N° 12/2013 en el Anexo II Capítulo II artículo 11 que aprueba el Reglamento de Ingreso de empleados administrativos, mantenimiento, producción y servicios generales y choferes del Servicio Público Provincial de Defensa Penal y el texto de la presente Resolución de Apertura de Concurso se encuentren disponibles en la página web oficial.

Los interesados deben presentar la documentación descrita en el mencionado Reglamento en un sobre cerrado con la siguiente leyenda: “Concurso para cubrir cargo de (incluir descripción conforme art. 1) del SPPDP. Postulante: ... (incluir nombre, apellido y DNI)”.

ARTICULO 6:Regístrese, comuníquese y archívese.